



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



## **Notificación a la Asamblea General**

**Ref.: Envío del Proyecto de Reglamento Electoral y Propuesta de Calendario.**

De acuerdo con el Artículo 4 de la Orden ECD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, se remite el Proyecto de Reglamento Electoral de la Federación Española de Ajedrez, (FEDA), aprobado por la Junta Directiva, así como la propuesta de calendario.

En la página Web de la Federación, [www.feda.org](http://www.feda.org), se abrirá la sección “Procesos Electorales” en la que se publicará también el proyecto de reglamento y propuesta de calendario.

En el plazo de 10 días naturales, todos los miembros de la Asamblea General pueden formular las alegaciones al proyecto de reglamento y a la propuesta de calendario que estimen convenientes, las cuales serán tratadas por la Comisión Delegada con carácter previo a su aprobación y envío al Consejo Superior de Deportes para revisión y aprobación definitiva por su Comisión Directiva.

Las alegaciones podrán dirigirse a la FEDA, dentro del plazo indicado, por correo electrónico a [ajedrez@feda.org](mailto:ajedrez@feda.org).

En Madrid, a 22 de febrero de 2024.

Ramon Padullés Argerich  
Secretario General

